Villavicencio, 27 de Julio de 2026

Ingeniera,
MIRIAN NEISE PASTRAN MORENO
Gerente EDESA S.A. E.S.P.

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE PROPUESTA, REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO, TECNICO Y ECONOMICO

REFERENCIA: SOLICITUD ÚNICA OFERTA N.° 065 DE 2026

1. OBJETO INVITACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA OFICINA ASESORA DE CONTRATACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META - EDESA S.A. E.S.P.
2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MONEDA CORRIENTE.
3. PLAZO	DOS (02) MESES

TIEMPO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:	**INVITACIÓN:** Enviada vía correo electrónico el veintisiete (27) de julio de 2026.
	PROPUESTA: Allegada a la Dirección Comercial de la empresa el día veintisiete (27) de julio de 2026, con radicado interno N.° 1076.

ITEM	DESCRIPCION	VERIFICACION JURIDICA	CUMPLE O NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la Propuesta (Anexo N.° 1)	Aporta carta de presentación de la propuesta conforme al anexo jurídico N.° 01 remitido en conjunto con la invitación.	**CUMPLE**
2	Formato Declaración de Bienes Rentas y Registro de Conflictos de Interés del DAFP (Ley 2013 de 2019).	Aporta declaración de Bienes Rentas y Registro de Conflictos de Interés del DAFP (Ley 2013 de 2019).	**CUMPLE**
3	Cámara de Comercio vigente 2026, (certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil) con expedición menor de treinta días, donde identifique objeto social y actividades económicas afines al presente proceso	**PERSONAS NATURALES** A. Cédula de ciudadanía. — Aporta cedula de ciudadanía N.° 86.055.375. B. Certificado de Matricula mercantil — **NO APLICA** Al acreditar que ejerce una profesión liberal.	**CUMPLE**
4	Hoja de Vida SIGEP II o hoja de vida de la función pública – (La	Aporta Hoja de vida función pública debidamente diligenciada.	**CUMPLE**

	que le aplique).		
5	Registro Único Tributario	**Numero de formulario** 141107302618 **Fecha** 02/01/2026 – 02:43:15 P.M. **Actividad económica:** 7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p	**CUMPLE** Se deja constancia que la página de la DIAN se encuentra temporalmente fuera de operación.
6	Copia de la cédula de ciudadanía	Aporta cédula de ciudadanía	**CUMPLE**
7	Tarjeta profesional y certificación del COPNIA, Matrícula profesional, Tarjeta o documento que le aplique.	Aporta título profesional como Contador Público expedido por la Fundación de Educación Superior San José, a su vez, aporta tarjeta profesional N.° 295686-T debidamente expedida por la Junta Central de Contadores, adquirido el 12 de diciembre de 2021. Aporta título profesional como Administrador de Empresas expedido por la Fundación de Educación Superior San José, a su vez, aporta tarjeta profesional N.° 155956 debidamente por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, adquirido el 12 de diciembre de 2021. Aporta título de posgrado como "*Especialista en Contratación Pública*" debidamente expedida por la Corporación Universitaria del Meta – Unimeta, adquirido el 12 de diciembre de 2025. Se verifica antecedentes profesionales A8359CFE91241137 de la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, se procede a verificar su veracidad.	**CUMPLE**
8	Libreta militar, de ser hombre menor de 50 años – (de aplicar.)	Aporta libreta militar reservista segunda clase. Se procede a consultar en https://definicion.libretamilitar.mil.co/consulta-estado-situacion-militar y se determina que cuenta con la situación militar definida.	**CUMPLE**
9	**9.1** Certificado de afiliación a SALUD y PENSIÒN como independiente, o **9.2** copia de las ultimas planillas pagadas, o **9.3**	Aporta certificación expedida por E.P.S. SANITAS el 30 de junio de 2026, mediante el cual se evidencia la afiliación al sistema de salud. Aporta certificado de Protección – FONDO DE	**CUMPLE**

<table>
<tr><td></td><td>certificado de estar a paz y salvo en seguridad social, suscrito por el Representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal – (Tomar opción que les aplique).</td><td>PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN, expedida el 27 de julio de 2026, mediante el cual se evidencia la afiliación al Fondo de Pensiones Obligatorias Protección.</td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>Certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía, RNMC, REDAM)</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</th></tr>
<tr><td>Aportan certificado N.°</td><td>300121413</td></tr>
<tr><td>Se verifica Certificado N.°</td><td>27/07/2026</td></tr>
<tr><td>Sin antecedentes:</td><td>No registra sanciones, ni inhabilidades</td></tr>
<tr><td>Cumple / No Cumple</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">ANTECEDENTES FISCALES</th></tr>
<tr><td>Sin antecedentes:</td><td>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL</td></tr>
<tr><td>Aporta certificado:</td><td>86055375260727151923</td></tr>
<tr><td>Verificado:</td><td>27/07/2026</td></tr>
<tr><td>Cumple / No Cumple</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">ANTECEDENTES JUDICIALES</th></tr>
<tr><td>Sin antecedentes:</td><td>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</td></tr>
<tr><td>Aporta consulta:</td><td>27/07/2026 03:55:37 P.M.</td></tr>
<tr><td>Verificado:</td><td>27/07/2026</td></tr>
<tr><td>Cumple / No Cumple</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">MEDIDAS CORRECTIVAS</th></tr>
<tr><td>Aporta Certificado de fecha:</td><td>1446211505 – 03:56:52</td></tr>
<tr><td>Descripción:</td><td>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

		Se verifica: 27/07/2026 **Cumple / No Cumple:** CUMPLE **INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS** **Sin antecedentes:** NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR DELITOS SEXUALES **Aporta consulta:** 27/07/2026 – 15:57:42 **Verificado:** 27/07/2026 **Cumple / No Cumple:** CUMPLE **CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)** **Aporta consulta de fecha:** R3WUGJ2C79 **Descripción:** NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS **Se verifica:** 27/07/2026 **Cumple / No Cumple:** CUMPLE	
11	Certificado médico y/o de aptitud laboral. Para contratistas de prestación de servicios	Aporta certificado médico de salud ocupacional expedido el 06/11/2025 por el profesional Dr. Hernán Eduardo Medina.	**CUMPLE**

ÍTEM	DESCRIPCION	VERIFICACION TECNICA	CUMPLE O NO CUMPLE
1	Propuesta Técnica y Económica, Documento de presentación de la propuesta.	Aporta en dos (02) folios oficio donde remite la propuesta técnica y económica	**CUMPLE**
2	Soportes de experiencia (copias de contratos con objetos similares al presente proceso, en naturaleza y cuantía, así como su acta de liquidación, y/o certificados de experiencia, con información completa de objeto, valor y plazo, así como datos claros del	Aporta la siguiente experiencia: **1.** Contrato 074 de 2024, con EDESA, cuyo objeto es "*Prestación de Servicios Profesionales de asesoría contable y financiera para la oficina asesora de contratación de la Empresa de Servicios Públicos del*	**N/A**

	contratantes y datos de contacto y datos de usted en calidad de contratista.	*Meta – Edesa s.a. E.S.P.*", por un término de cinco (05) meses. **2.** Contrato 049 de 2024, con EDESA, cuyo objeto es "*Prestación de Servicios Profesionales de asesoría contable y financiera para la oficina asesora de contratación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta – Edesa s.a. E.S.P.*", por un término de tres (03) meses. **3.** Contrato 1627 de 2023 con la Gobernación del Meta, cuyo objeto es "*Prestación de Servicios Profesionales de asesoría contable y financiera para la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Meta*", por un término de siete (07) meses y once (11) días. **4.** Contrato 0007 de 2023 con la Gobernación del Meta, cuyo objeto es "*Prestación de Servicios Profesionales de asesoría contable y financiera para la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Meta*", por un término de cuatro (04) meses. **5.** Contrato 1740 de 2022 con la Gobernación del Meta, cuyo objeto es "*Prestación de Servicios Profesionales de asesoría contable y financiera para la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Meta*", por un término de cinco (05) meses y veinticuatro (24) días. **6.** Contrato 0036 de 2022 con la Gobernación del Meta, cuyo objeto es "*Prestación de Servicios Profesionales de asesoría contable y financiera para la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Meta*", por un término de seis (06) meses. **7.** Contrato 002 de 2025 con EDESA, cuyo objeto es "*Prestación de Servicios Profesionales de asesoría contable y financiera para la oficina asesora de contratación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta – Edesa s.a. E.S.P.*", por un	

		término de diez (10) meses.	

VERIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO:

Revisado el presupuesto de la empresa de servicios públicos del Meta - EDESA S.A E.S. P para la vigencia fiscal 2026 se verifico la existencia del Rubro Presupuestal 2.1.2.02.02.008.01 Servicios profesionales, técnicos y empresariales Fuente 1.2.1.0.0.0 CPC 83990 Otros servicios Profesionales, técnicos y empresariales.

El proponente presenta propuesta por prestación de servicios profesionales honorarios mensuales de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000.00) MONEDA CORRIENTE**, el valor incluye Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos EDESA S.A. E.S.P. hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.

CONCEPTO JURÍDICO, ECONÓMICO Y TECNICO:	**CUMPLE** con los requisitos, de carácter jurídico, técnico y su propuesta económica es avalada por el área que presento la necesidad, en este sentido es procedente adelantar el contrato.

Cordialmente;

HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Jefe Oficina Asesora de Contratación
Evaluadora Jurídica

	Firma
Nombre	Laura Daniela Mogollón Carranza
Cargo	P.U. Oficina Asesora de Contratación
	Proyecto

DIAN



Nos encontramos realizando
tecnológicos sobre la funciona

Consulta estado RU

por lo que el servicio permar
temporalmente fuera de ope
mientras culminan las activi
programadas.

Gracias por su comprens

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	86055375
NOMBRES	WILLIAM FERNANDO
APELLIDOS	OSMA BELTRAN
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	META
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/04/2020	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	07/27/2026 17:47:54	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

apex_public_user Desconectar

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All | Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08586291
Nro. Certificado	A8359CFE91241137
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	WILLIAM FERNANDO OSMA BELTRAN
Tipo Documento	CC
Documento	86055375
Lugar Expedición	VILLAVICENCIO (META)
Nro. Tarjeta	295686-T
Fecha Resolución JCC	13/04/2022

Sanciones

El contador **no** tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Mayo 2026

S	M	T	W	T	F	S
27	28	29	30	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300137522

PIB
17:31:56

Bogotá DC, 27 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM FERNANDO OSMA BELTRAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86055375:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de julio de 2026, a las 17:31:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86055375
Código de Verificación	86055375260727173130

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:48:59 PM horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **86055375**

Apellidos y Nombres: **OSMA BELTRAN WILLIAM FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/07/2026 05:34:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **86055375** y Nombre: **WILLIAM FERNANDO OSMA BELTRAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144633334** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:36:15 horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **86055375,** Apellidos y Nombres **OSMA BELTRAN WILLIAM FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EDESA SA ESP**, con NIT **822006587-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

gov.co

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

R3WUGJ2C79

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 1 x 2 ?

2

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 86055375 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 16 junio 2026, 12:18 pm

VER PDF

ACEPTAR

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor **WILLIAM FERNANDO OSMA BELTRAN** identificado con CC No. 86055375, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	WILLIAM
Segundo Nombre:	FERNANDO
Primer Apellido:	OSMA
Segundo Apellido:	BELTRAN
Tipo Documento:	CC
Número Documento:	86055375
Estado Libreta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 27 días del mes de JULIO de 2026, a las 17:47:13.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR